

Notificado: SOHELMA, S.L.
Ultimo domicilio: Pol. San Luis, s/n, núm. 2-98 B-2, 29006, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución que anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Notificado: Martínez Badía, Antonio.
Ultimo domicilio: Alameda Principal, 21, 29001, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución que anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Notificado: Baena Sierra, José Antonio.
Ultimo domicilio: Pescadería, A-13, 29002, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución que anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Notificado: Robles Urbano, José Luis.
Ultimo domicilio: Sancho Miranda, 3, 29014, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución que anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Notificado: Martí Femenia, Juan L.
Ultimo domicilio: Horacio Lengo, 7, 29006, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución que anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Notificado: Muñoz Postigo, Pedro.
Ultimo domicilio: Avda. Carlos Haya, 174, 29010, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución que anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Notificado: La Lactaria Andaluza, S.A.
Ultimo domicilio: Orotava parc. 12, P.I. San Luis, 29006, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución que anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Notificado: Machuca Sujar, Pedro.
Ultimo domicilio: Pescadería Lonja Puerto, 29002, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución que anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Notificado: Vilches Peracuala, Miguel.
Ultimo domicilio: Veracruz Nave 1, P.I. San Luis, 29006, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución que anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Notificado: Industrias Revilla, S.A.
Ultimo domicilio: Brasilia, 12, El Viso, 29006, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución que anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Notificado: Huarte Gámez, José Antonio.
Ultimo domicilio: Pol. Villarosa, Nave 44, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución que anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Notificado: Importadora Tropical Andaluza, S.L.
Ultimo domicilio: Ctra. Coín, km 2, Diseminado, 26, 29650, Mijas (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución inscripción Registro General Sanitario.

Notificado: Baker Lebón, S.L.
Ultimo domicilio: Pol. La Vega, Nave 11, 29649, Mijas (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución aceptación desistimiento.

Notificado: Carrasco Pacheco, Juan.
Ultimo domicilio: Málaga, 63, 29560, Pizarra (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución aceptación desistimiento.

Notificado: Escalante Gómez, Cristóbal.
Ultimo domicilio: Virgen del Carmen, 3, 29400, Ronda (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución que anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Notificado: Harinera San Rafael, S.A.
Ultimo domicilio: Santo Domingo El Sabio, 24, 29400, Ronda (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución que anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Notificado: Italfrigo 2000, S.L.
Ultimo domicilio: Luzcosan Villa S. Nicolás, 1, 29620, Torremolinos (Málaga).
Acto que se notifica: Petición de documentación.

Notificado: Víctor Future, S.L.
Ultimo domicilio: Isabel Manoja, Bl. D-10, 308, 29620, Torremolinos (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución inscripción Registro General Sanitario.

Notificado: Pinazo Pinazo, Antonio.
Ultimo domicilio: Carril Sanatorio Marítimo, 6, 29620, Torremolinos (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución que anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Notificado: Marquetty Philippe, Fernand.
Ultimo domicilio: Las Mercedes, Ed. Las Conchas II, 29620, Torremolinos (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución que anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Notificado: Lara Sancho, Rafael.
Ultimo domicilio: Bda. Atalaya, 3, 29310, Villanueva de Algaidas (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución que anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Málaga, 9 de julio de 2001.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 26 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se cita para toma de declaración al presunto inculpado don Francisco Fernández Torres, profesor del IES Albolote, al que se le incoó el expediente disciplinario núm. 15/01 por hechos ocurridos en fecha 13.2.01.

Habiendo sido convocado para tomarle declaración al presunto inculpado en tiempo y forma, mediante envío de carta certificada a su domicilio particular, Avda. Andalucía, 21, 18220, Albolote (Granada), y al mismo tiempo entregada idéntica documentación en el buzón del domicilio por la Policía Local, no se encontró presente el funcionario.

No habiéndose personado el presunto inculpado en la Delegación Provincial de Educación en la fecha en que fue convocado (viernes día 20.7.2001) para tomarle declaración sobre los hechos que motivaron la incoación del expediente citado por el Instructor del mismo don Manuel Soto Jiménez, se le convoca de nuevo para tomarle declaración el próximo lunes 30 de agosto del corriente, a las 10 horas, en la Dele-

gación Provincial de Educación y Ciencia de Granada, C/ Duquesa, 22, 3.ª planta. 18071, Granada.

Se recuerda al referido funcionario la obligatoriedad de asistir a esta nueva convocatoria según se contempla en el Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.

Granada, 26 de julio de 2001.- La Delegada, Carmen García Raya.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción con carácter específico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Lugar de Interés Etnológico, del bien denominado La Chanca de Conil de la Frontera (Cádiz).

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción con carácter específico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Lugar de Interés Etnológico, del bien denominado La Chanca de Conil (Cádiz) y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un período de información pública del expediente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación con el 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y apartado 13.2 de la Resolución de 1 de junio de 1999 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, C/ Cánovas del Castillo, 35, planta baja de nueve a catorce horas.

Cádiz, 3 de julio de 2001.- La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de inscripción en el Catálogo General de Patrimonio Histórico de Andalucía, con carácter específico, como lugar de interés etnológico, a favor de la Huerta de Pegalajar (Pegalajar, Jaén), a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, que son desconocidos, se ignora el lugar de la notificación o que, habiéndose intentado ésta, no se ha podido practicar.

Estando en tramitación el procedimiento para la inscripción con carácter específico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz del bien denominado Huerta de Pegalajar, con la categoría de Lugar de Interés Etnológico y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 12.5 del Reglamento

de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía y 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite de audiencia, por medio de este anuncio, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la inscripción, que son desconocidos, se ignora el lugar de la notificación o que, habiéndose intentado ésta, no se ha podido practicar, y cuya identificación personal o, en su caso, a través de la identificación de las parcelas afectadas, incluidas dentro de la delimitación literal y gráfica del bien, se adjuntan como anexos.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos estén afectados por el mismo puedan, en el citado plazo, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, calle Martínez Montañés, 8, 4.ª planta, de Jaén, de 9 a 14 horas.

Sevilla, 30 de julio de 2001.- El Secretario General Técnico, Antonio Hidalgo López.

ANEXO 1

RELACION DE INTERESADOS DE LOS QUE SE IGNORA EL LUGAR DE NOTIFICACION O QUE, HABIENDOSE INTENTADO, NO SE HA PODIDO PRACTICAR

- Cruz Ríos, Josefa.
- Garrido Cruz, Francisco.
- Garrido Pérez, José.
- Guzmán, Ana María.
- Lietor Torres, Luis.
- Morillas Braceros, Pedro.
- Muñoz Rentero, Pedro A.
- Navas López, José.

ANEXO 2

DELIMITACION LITERAL Y GRAFICA DE LAS PARCELAS COMPRENDIDAS

A) El Bien: La delimitación del bien objeto de inscripción se ajusta a distintos criterios. Por un lado el carácter homogéneo del área que se engloba, tanto en lo que se refiere a sus características físicas como funcionales o etnológicas. Por otro hay que valorar la viabilidad en cuando a las medidas de protección que deban establecerse ya sea en su conjunto o pormenorizadamente. Por último, el trazado preciso de sus límites debe ser claramente identificable.

En este sentido bajo la denominación de la Huerta de Pegalajar se engloba un amplio territorio con una clara identidad física.

Quizás por su proximidad física al núcleo urbano, así como por sus condiciones topográficas más tortuosas, es en el entorno del pueblo, en la franja que se extiende entre el límite del suelo urbano, al norte, y el trazado de la nueva variante J-3241, al sur, donde se aprecia una mayor concentración de la huerta.

Atendiendo a estos criterios el bien presentará una delimitación geográfica que comprende un área de aproximadamente 46,40 ha y dos elementos situados en el exterior de la huerta, dentro del casco urbano, aunque íntimamente relacionados con el funcionamiento y aprovechamiento de ésta. Básicamente se trata de una parte de la zona de Huerta ubicada al norte de la variante J-3241, y del pilar de La Laguna, el abrevadero de La Paloma, dos elementos que, aun estando